



**A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS:**

José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Comisión:

¿Qué criterios siguen en su consejería y quién decide la adjudicación de viviendas públicas por el sistema de urgencia?

Palacio de la Junta General, 21 de mayo de 2026

José Agustín Cuervas-Mons García-Braga